

El Adarve

Se publica los jueves

Año VII.

Cáceres 28 de Enero de 1909.

Número 320.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmería.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Hasta el año que viene

Todos los periódicos lo han dicho.

El Jefe del Gobierno al acabar el banquete con que obsequió á sus compañeros para conmemorar el segundo aniversario de la exaltación al Poder, pronunció estas palabras: "Señores, hasta el año que viene."

Esta humorada del Sr. Maura ha caído en algunos estómagos liberales como una bomba. En los oídos del bloque ha sonado á ruido fatídico....

La profecía de Maura se cumplirá seguramente.

En 1908, dijo el Presidente, "hasta el 909, señores", en una fiesta análoga, y el 909 llegó. Ahora se despiden hasta el 910 y para los faranduleros de la izquierda es un hecho el que en esa fecha el partido conservador continuará mandando.

Mejor que nadie lo saben ellos, los bloquistas, los izquierdistas, esos que van haciendo *opinión liberal* de Teatro en Teatro, para que se vea más clara la farsa que representan; ellos lo saben y por eso el "hasta el año que viene," les tiene desconcertados y afligidos.

Lo que Maura promete, lo cumple, Maura no retrocede, Maura es un carácter, Maura es el amo de la política, las palabras de Maura no se las lleva el viento, se dicen los liberales, demócratas y *republicanos* con vistas al banco azul; y como el Gobierno no presenta punto alguno por donde se le pueda atacar con éxito, los radicales se descorazonan y dan por hecho que la profecía del Presidente se cumplirá.

¡Que así sea, para bien de la Nación! En estos dos años los conservadores han logrado llevar á todos los rincones de España la tranquilidad de espíritu que en todas partes se anhelaba, acabaron los Vivillos en Andalucía, concluyeron las bombas en Cataluña, terminaron las huelgas en el Norte. La Ley es Ley; se cumple sin excepciones irritantes. Las tabernas cierran los domingos, las casas de préstamos cerrarán definitivamente.

Las fuentes de producción nacional están protegidas, los cargos públicos dignificados, la libertad de todo el mundo respetada y amparada, el Parlamento siempre abierto y el principio de autoridad robustecido y en alto.

Todo eso y mucho más que no hay para qué recordar porque el lector lo tiene presente, lo ven también esos liberales del kilométrico y de ahí su abatimiento ante la profecía de don Antonio. No es gana de hacer una frase, se dicen, esas palabras responden á la realidad.

¡Más, y esto es lo triste, el pueblo ha recibido con agrado.

Ello indica que la opinión pública es conservadora de Maura, implica que carecen de ambiente esas propagandas de los bloquistas.

Con tantos mitines y artículos de periódicos no han conseguido que el pueblo les dé la mano, ni siquiera que los escuche. El pueblo sabe que son los de siempre. Tampoco han conseguido tirar un Ministro. La palabra crisis se ha borrado del diccionario político español.

¿Que les queda, pues, por hacer á los del bloque para ganar el Poder?

Nada. Están roncacos de chillar y nadie les hace caso.

Su esperanza está en que Maura se canse, en que él solo se vaya.

Y como lejos de hacerlo se despiden hasta el 910, los periódicos del *trust* están de luto y los políticos del conglomerado liberal entregados á la desesperación.

¿Aguantarán el bloque un año más sin deshacerse?

Imposible.

Ya está lleno de grietas. Bastarán unos meses más sin disfrutar del presupuesto para que los que lo forman se acometan entre sí, para que el bloque se haga polvo.

Hay que resignarse, liberales.

En 1910 Maura seguirá *gobernando* para bien del país, y vosotros *hablando* para los oídos de los papanatas.

MISTERIOS

Anoche, por cuatro veces, sonaron aldabonazos misteriosos, en las puertas de mi casa y de mi cuarto.

Anoche, por cuatro veces, salimos, con las llamadas misteriosas, á las puertas de mi cuarto y de mi casa.

Era la noche de luna, con un aire sosegado; nadie, nadie...; ni una sombra discurría por el campo..!

Pero los golpes, de nuevo sobre las puertas sonaban... ¿Quiénes así me llamaron? Debieron de ser las ánimas.

Las ánimas de los muertos de mi pobre Campo santo; cementerio de la aldea, donde, por las tardes, vago.

Una copla que esta noche cierta moza me cantara, dice así... (La cantadora suspira mientras la canta)

La Muerte, como la Vida, tiene sus enamorados,

y no quiere que se aparten ni un momento de su lado.

Como la Muerte me ha visto temblar de amor á sus plantas, quizás ayer, en su nombre, vinieron por mí las ánimas.

La noche está misteriosa...; misterioso duerme el campo...; misterios en torno miro...; misterios... misterios canto...;

mientras, quizás, dando vueltas alrededor de mi casa, para llamarme, de nuevo, me están rondando las ánimas.

CARLOS FERNÁNDEZ SAHW.

Anuncio de Subasta

El día quince de Febrero, de diez á doce de su mañana, se celebrará en el despacho de la Administración de rentas de la Excm. Sra. Condesa de la Torre de Mayoralgo, la subasta para el arriendo de los aprovechamientos de pastos y montaneras de los Cuatro Millares de que consta la DEHESA DE MAYORALGO, sita en la Sierra de San Pedro, término de esta Ciudad, de la cual es mayor partícipe la referida Excm. Sra. Condesa.

Los pliegos de condiciones de arriendo y subasta, estarán de manifiesto todos los días no feriados, de diez á una de su mañana, en el despacho de la Administración, del uno hasta en el que se celebre la subasta, para que de ellos puedan enterarse cuantos deseen interesarse en ella.

Cáceres 28 de Enero de 1909.—El Administrador, Santos Floriano.

La política y el "trust,"

Juan de Aragón ha publicado en *La Correspondencia*, con el mismo título que sirve de epígrafe á estas líneas, el siguiente artículo:

«La opinión pública se aleja con profundo desdén de todos los menudos accidentes, pequeñas luchas y estériles ebulliciones de la política de partido, juzgando su conjunto, farsa; sus panaceas, engaño; sus consecuencias, perdición.» (De mi archivo).

No elean los lectores que esa cita sea de alguien que, como el *solitario de Graus*, abomine de la política, y predicando con el ejemplo, de ella se aleje. Esa cita procede de otra fuente, y son sus autores nada menos que quienes más intervienen hoy en la vida política española, dirigiendo entre bastidores—pero á la vista de quienes ocupan localidades desde donde los bastidores son vistos—las idas, las venidas, las danzas y las contradanzas de quienes el famoso bloque integran, ó integran, ó aspiraban á integrar. Anoche, revolviendo en las carpetas donde colecciono y clasifico documentos y noticias interesantes, tropecé con esa y con otras citas. Por cierto que una de ellas dice:

«Desde hoy, no nos volveremos á ocupar del Sr. Moret. Lo consideramos como cosa perdida.»

La cita procede nada menos que de los gerentes de la Sociedad Editorial de España, y fué lanzada, *urbí et orbe*, para que todos supiesen, y nadie ignorase, cuál iba á ser el programa político de la nueva empresa periodística que agrupaba á los tres órganos de los matices predominantes en el pensamiento nacional.

Registrada ya su paternidad, no será oportuno un comentario en los momentos en que se pretende que la opinión pública en vez

de alejarse de la política de partido, como antaño se pretendía, á ella se aproxime, para robustecerla con su buena fe y para ampararla con su candidez.

¿Quién nos había de decir, hace no muchos años, cuando D. Miguel Moya suscribía ese documento abominando de lo que es FARSA, y ENGAÑO, y PERDICIÓN, que el propio D. Miguel Moya sería el organizador de *meetings* y de propagandas para avivar la estéril ebullición de la política de partido, y para fomentar las pequeñas luchas y los menudos accidentes de esa misma política? Nos lo dicen el tiempo y la realidad, que ni mienten ni engañan.

Por eso murió el bloque antes de nacer. Porque nadie en España ha olvidado lo que D. Miguel Moya y sus cogentes escribieron al fundar el *trust*. Y porque todos, al ver á D. Miguel Moya organizando el bloque, recordaron las palabras escritas antaño, y las opusieron como comentario á los actos realizados ogaño, repitiendo la célebre frase *eres turco, y no te creo*.

Es, acaso, que han cambiado los hombres que por su conducta inspiraron las palabras escritas por la Sociedad Editorial de España? ¿Es, acaso, que aun sin cambiar los hombres varió su conducta? Los hombres son los mismos, y la conducta es aún peor, porque la crisis del papelito, la ley de jurisdicciones, el proyecto de ley de difamación, y la puñalada traperera á López Domínguez y á Canalejas, que motivó la crisis del partido liberal y la subida de Maura al Poder, son actos realizados después de publicada la cita, que por cierto, está escrita cuando estaban en el Poder los liberales, y contra ellos, más que contra nadie, apuntaba.

Pues si los hombres del bloque son los mismos políticos de antaño, y su conducta es la misma, ya que sólo palabras han dicho para probar lo contrario, es claro, como la luz del día, que la mayor condenación del bloque está en la cita susrita por D. Miguel Moya, y en la que se dice que la política de partido es, en su conjunto, farsa; engaño sus panaceas, y perdición sus consecuencias. ¿Cómo vamos á coadyuvar á una obra, cuando el insigne Moya, secundado por los ilustres Ortega Munnilla, Sacristán y Gasset, sus cogentes, nos exhortan á que abominemos de las ebulliciones de la política, y nos hablan en tono cuasi apocalíptico, de perdición, de engaño y de farsa?

Convengamos en que la lógica nos obliga á obedecerles, y á decir con ellos que quien se aproxima á los menudos accidentes, pequeñas luchas y estériles ebulliciones de la política de partido, se convierte en cómplice de la farsa, de la perdición y del engaño.

Pero aún hay más, mucho más, para que la opinión pública se desvíe del bloque, y no tenga fe ninguna en sus organizadores. Es un hecho público, notorio, por nadie que conoce la política ignorado, que D. Miguel Moya y sus cogentes son los que han organizado ese movimiento liberal, y que ellos son los que dicen que oradores han de hablar en cada *meeting*, qué día y en qué ciudad. Eso es tan público, tan notorio, que no hay para qué insistir sobre ello.

Y por ser eso cierto, y por saberlo ya hasta en *Belchite*, todo el mundo se pregunta cómo conciliar esa actividad política de hoy con otras palabras de ayer, cuando, poniendo paño al púlpito, escribían, pomposa y solemnemente, los mismos señores lo que sigue:

«Los organizadores, los fundadores, los gerentes de la Sociedad Editorial de España entregan al país, como garantía de la independencia de esos periódicos, su absoluto y total apartamiento de las luchas políticas, su renuncia voluntaria á toda aspiración de intervenir en los cargos públicos y en la gobernación del Estado.»

Cuando lo que copiado pueda ser una realidad, y cuando la cita que encabeza este artículo no sea una verdad, irá la opinión pública á robustecer el bloque.

Mientras tanto, dirá, como decimos nosotros, que no hay razón ninguna para creer y para realizar en 1909 todo lo contrario de lo que era predicado y ofrecido en 1906.

Es todavía muy reciente el antaño, para que ogaño lo olviden las gentes. Y no lo olvidan.»

La Caridad cristiana y la Mendicidad

(Continuación)

Convengamos, pues, en que la historia presenta a la Religión católica contraria a la mendicidad ostiaria y favorable a la caridad común o social, de la cual fué, por decirlo así, la iniciadora; no podía ser de otro modo: siendo la mendicidad en el individuo una deficiencia y en las sociedades una verdadera enfermedad, la Iglesia no puede simpatizar con ella. Lo que hay, es que teniéndose altísima idea de las relaciones jurídicas existentes entre la sociedad y el individuo, así como de los individuos entre sí dentro de la sociedad, niega á ésta con suma justicia el derecho de impedir que sus miembros se socorran privada y mutuamente, mientras ella no pueda atender á las justas reclamaciones de los mismos.

La Religión, digan lo que quieran algunos católicos más amigos de la tradición que de la verdad, manda é impone la Caridad en nombre de Cristo en *quien todos somos unos*; pero lejos de imponer la mendicidad como medio de ejercer aquélla, la combate.

No debe tampoco ser sospechosa á los católicos la intervención del Estado en asunto de tan vital interés; porque esta intervención, lejos de ser una usurpación de atribuciones, es un deber ineludible. A cargo del Estado corren y están los intereses sociales y es obligación suya defenderlos contra toda clase de males. Ya hemos dicho que la mendicidad es una verdadera dolencia, que afecta á la salud pública, no por lo que tiene de molesto al rico el aspecto de la indigencia del pobre, sino porque acusa en la sociedad impotencia, falta de recursos para proporcionar á todos los que la constituyen los medios necesarios de vida; ésto supone descrédito para el Estado y favorece el desenvolvimiento de innumerables plagas sociales. De aquí que ese Estado, cabeza y representación de la Comunidad, hállese obligado por ley natural á buscar con el remedio de la enfermedad el medio de impedir, aunque sea transitoriamente y mientras se extirpa el mal de raíz, esa manifestación anárquica y desordenada del mismo. Claro es que, si el Estado desde luego se declara impotente para combatir el mal, no puede ni debe estorbar que la iniciativa individual y la caridad manual se ejerciten, porque los menesterosos tienen derecho á la vida; pero mientras el Estado no confiese su impotencia y se estime capaz de subvenir por sí mismo á las urgencias individuales y justificadas de sus miembros indigentes, no sólo puede, sino que debe, en nuestro sentir, subvenir y poner mano en el asunto.

Ni esta intervención del Estado significa secularización de la Caridad; porque ella en las naciones cristianas debe atemperarse á las leyes de la Iglesia que, emanadas de Dios, son la expresión genuina de la ley y justicia natural; el mero hecho de que el Estado sea laico no quiere decir que su intervención en la caridad sea laica; si así fuera, la limosna que da un seglar al mendigo sería también laica y reprochable, lo que no es cierto: intervenga ó no el Estado, la limosna que en nombre de Cristo se dá y en nombre de Cristo se administra, informándola el espíritu cristiano, es siempre una limosna acepta á los ojos de Dios. Nos parece evidente que, si con tal intervención el Estado desconociera los derechos imprescriptibles de la Iglesia á regular dentro de su natural esfera deberes y derechos sobre lo que en nombre de Cristo se hace y sobre aquello que especialmente Cristo le encomendó, entonces esa intervención sería viciosa é inadmisibles. Pero no se trata de ésto: se trata sencillamente de afirmar, como afirmamos, que la Religión católica no hace incompatible con la Caridad la supresión de la mendicidad por la intervención del Estado, de igual suerte que no condena por anticaritativo al cristiano que practica la caridad de otro modo que dando limosna manual; ésta es una simple manifestación de la Caridad, como la mendicidad es una simple manifestación de la indigencia: una y otra pueden ser falsas y reclaman la sustitución por algo mejor y que inspire más confianza.

IV

La Intervención del Estado

Ni puede, ni debe ser arbitraria; sino fundada en derecho.

Desde el momento en que hemos dicho que la *Mendicidad* es una enfermedad social, hemos afirmado la legitimidad de la acción de los Poderes públicos, representantes y administradores de la sociedad; pero no hemos dicho que sea lícita toda intervención de referidos Poderes por despótica y arbi-

traria que resulte; por el contrario, creyendo, como creemos, que el Estado no es sino la representación de la sociedad, la cabeza de la sociedad en el orden civil, tenemos por cosa cierta que toda acción por parte del Estado, que no responda al bien social, es un acto de infame tiranía digno de universal reprobación.

Es el Estado respecto á la sociedad ó nación que preside y representa, lo que es un buen padre de familia en el hogar doméstico y, así como en éste el buen padre de familia procura hermanar la justicia con el bienestar de todos y no abusa de su posición de Jefe para imponer su voluntad en beneficio de unos con perjuicio manifiesto de otros y mucho menos hace imperar sobre todos su capricho, así el Estado en esa intervención, que se le reconoce en su calidad de Jefe de la sociedad, para extirpar la dolencia social que se llama mendicidad, ha de atender á los imperativos de la justicia y no ha de vulnerar los derechos indiscutibles de aquellos, que viven al amparo de la ley y á la sombra de su protección.

Al entrar, pues, en el examen de esa querida y justa intervención del Estado, lo primero que debemos asestar son los derechos y deberes respectivos del Estado mismo y de los individuos, que viven bajo su égida y gobierno:

El primero y fundamental derecho de uno y otros, base y raíz de todos los demás, es el *derecho á subsistir*; nadie tiene derecho á ser engendrado y concebido, pero supuesta la concepción, todo hombre tiene derecho á la vida, derecho que al mismo tiempo es fuente de deberes para la sociedad en que nació y los individuos entre los cuales vive.

Admitido como inconcuso este principio, veamos hasta qué punto alcanza su desenvolvimiento lógico y cuándo puede convertirse en abuso intolerable.

Teniendo el hombre derecho á la vida, por fuerza ha de tenerlo también á los medios de sostenimiento de la misma; el reconocimiento de este derecho, después de haber dado origen á la sociedad, creó entre ésta y los individuos, que la constituyen, verdaderos ligámenes jurídicos inviolables, por parte de todos, ya que son impuestos por la naturaleza, afectan á la finalidad no sólo del individuo sino de la especie misma y, lo que es más, á la conservación del orden preestablecido por el Creador del Universo.

Teniendo la sociedad como fin el *bien común*, es indudable que en la prosecución de éste puede y debe exigir de sus miembros todos la cesión de aquella parte de derechos individuales que, siendo renunciabiles, sean á la vez necesarios á la sociedad; en tal sentido el Estado limita en uso de un perfecto derecho y por ley natural la autonomía individual de sus súbditos, no de otro modo que la razón limita el ejercicio de los miembros del cuerpo subordinándolos al fin, que el hombre ha de llenar. Mas no por ésto el individuo pierde su personalidad dentro de la sociedad, ni el Estado, representante y fuerza directriz de la misma, puede absorber legítimamente toda la autonomía individual: el hombre al convertirse en ciudadano conserva aquella suma de derechos alienables, que son compatibles con el fin social, y conserva además aquellos otros derechos, que por sí mismos son inalienables y entre los cuales se cuenta el de atender á su vida y á la vida de los suyos. Atentar contra este derecho por parte de la sociedad, fuera de casos excepcionales en que el heroísmo es un deber, va contra los fines mismos sociales; pues ya hemos dicho que para defender la existencia y finalidad del individuo fué la sociedad creada.

Y erran, pues, tanto los que hacen de la sociedad una entidad absorbente sin limitación ninguna, como los que estiman que debe estar subordinada al individuo, cuyo perfeccionamiento persigue: la sociedad no se ha hecho para el individuo, sino para los individuos y al bien de la comunidad es al que debe atender sin atropellar, claro es, los derechos individuales de que más arriba hablamos. Repetimos que el Estado á semejanza del padre de familia debe administrar y gobernar la sociedad observando en ello los eternos principios de justicia y salvando siempre lo que ésta ampara con imperativos anteriores á la misma constitución social. Como todo lo humano, la sociedad es limitada en sus medios; pero jamás debe salvar la línea marcada por ellos; porque entonces, sobre ser injusta, ataca su razón de ser y provoca la rebelión.

Tales son los principios sobre los cuales asentamos nosotros nuestra doctrina social. Como no tratamos de escribir una sociología, no nos extendemos en comentarlos y deducir consecuencias, que en nuestro sentir son la garantía de todos y la traducción fiel de la doctrina evangélica; limitaremos nuestra labor á hacer de aquéllos una aplicación al problema de la mendicidad, aplicación que se concreta en los siguientes términos: *la intervención del Estado en el problema de referencia ha de ser compatible con los dere-*

chos imprescriptibles é inalienables del individuo, los cuales ni caen ni pueden caer bajo su acción administrativa.

Diego B. REGIDOR.

(Continuará).

JUICIO DESAPASIONADO

De El Universo.

«Ayer se cumplieron dos años de la constitución del Gabinete presidido por el señor Maura. Quizás sea éste, desde que impera en España, sistema parlamentario, el caso de mayor longevidad ministerial. Porque hubo los cinco años de la Unión liberal, y los otros cinco años de Cánovas del Castillo, al principio de la Restauración, y otros cuatro ó cinco años de Sagasta para inaugurar la Regencia; pero tales períodos, aunque caracterizados por la permanencia de la situación ó partido en el Poder, no fueron de verdadera estabilidad ministerial, sino de varias y aun frecuentísimas crisis parciales. En los cinco años de Ministerio Cánovas, hasta hubo interpolaciones de dos Gabinetes intermedios: uno presidido por el general Jovellar, y otro por el general Martínez Campos.

Dos años seguidos con un solo Ministerio, sin otras modificaciones que las impuestas por la defunción de un ministro—general Loño,—la grave enfermedad de otro, seguida inmediatamente de muerte—Sr. Sánchez Bustillo—y del propósito irrevocable de un tercero—Sr. Osma—de retirarse; dos años así, decimos, es caso rarísimo en nuestra historia política, y—no hay que ocultarlo ni disimularlo—es un triunfo personal para el señor Maura y un éxito indiscutible para el partido conservador que dirige.

La inestabilidad ministerial ha sido uno de los males más graves de nuestro régimen político en el último siglo.»

Extensión Universitaria

Gran acontecimiento ha sido para el pueblo Cacerense la sin par velada celebrada en el teatro principal por los sabios conferenciantes que convirtieron el Coliseo de la calle de Peñas en esplendoroso templo de sabiduría, donde la multitud escuchó con respetuoso silencio las enaltecedoras doctrinas de los sacerdotes del saber.

¡Quiso Dios que algo grande y provechoso viniera á nuestra capital, algo que enalteciera á sus hijos, que los refundiera con las elevadísimas ideas de la mentalidad! Cáceres está de enhorabuena al merecer el honor de que la visiten con tan altos fines los sapientísimos paladines intelectuales que tanto trabajan en pró de la Extensión Universitaria, del progreso, del enaltecimiento de la Cultura nacional.

¿Por qué no se han de poner los medios para que pueda avanzar el analfabetismo y las clases proletarias y desheredadas de la fortuna por el derrotero del esclarecimiento intelectual?

Los hombres de nuestra patria se han de unir en el mentalismo que es el puro realismo de la vida, tal como lucha en campaña el valeroso guerrero para salir victorioso ó entre las huestes morir, así deben luchar las inteligencias hasta conseguir el ideal regenerador para una España culta.

En eso se afanan y desvelan los dignos Rectores y catedráticos de las afamadas Universidades de Oviedo y Salamanca, el nivelizar la ignorancia con la sabiduría, para que nuestra madre patria pueda algún día hacer frente á las Potencias que se hallan á más grados de Civilización y cultura. ¿Por qué no hemos de apoyar por unanimidad el magnánimo pensamiento que intentan asentar en nuestra península esos preclaros hijos? ¡Si! el engrandecimiento intelectual lo queremos todos, lo amamos, lo veneramos, lo aprobamos. Los padres de familia vendecirán á los esparcedores de la idea, la juventud refundida en su totalidad verá en ellos y en su elocutiva palabra el fuego del patriotismo hacia la intelectualidad apetecida y penetrará en ella y en sus inertes corazones el fulgor que despiende el sol de la sabiduría.

El saber y la ciencia harán nueva á la humanidad siempre que ésta tenga voluntad firme para aprender lo bueno, entonces será nuestra España la nave progresista que flote entre las rizadas espumas del mar del avance, entonces saldremos de las tinieblas y viviremos la vida del espíritu y el mentalismo que es luz de verdad.

Nos han trazado una progresiva gran vía, nos la presentan exuberante y barata sin obstáculos para dominarla, fortaleciendo con algo de fe y constancia nuestra enfermiza voluntad, se hará potente y podrá finalizar los boulevares del saber.

La Extensión Universitaria es una estela

que empieza á serpentear despacio y nos deleitará con sus seductivas irradiaciones é extendiéndose con la actividad y el estudio. ¿Quién duda de la bonanza de la Extensión? Nadie; sólo el ridículo ó extrafalarlo puede contrariar y posponer sus altos fines.

Un horizonte nuevo se presenta, una pirámide de conocimientos se levanta; lleguemos á ella, trepemos hasta subir el último peldaño de esa fuente de cultura, entusiasmonos todos con elevación tan colosal é intentemos sin desmayar escalarla poco á poco hasta comprender el alto contenido que encierran sus entrañas.

Jóvenes, avanzad hasta finalizar el último átomo del saber, dad las gracias entusiastas á las elocuentes figuras que han venido visitaros esparciendo con su exquisita oratoria los gérmenes de una nueva era científica que hasta la velada gloriosa creísteis anti-real.

Cuanto, cuántísimo pensé y recordé en este movimiento científico á mi malogrado abuelo D. Emilio Pérez Morales, (el Castella Extremeya) refulgente antorcha de la oratoria, cuya figura intelectual engrandeció la toga y el birrete, sonora voz que empezaba con dulcísimos preludios orales formando dilatada cadena de limpios arpeggios que derrochaban torrentes de grandilocuencia en sus discursos forenses, que arrobaban, enloquecían, magnetizaban los auditorios modernos tal como sucedió en la antigüedad con la asombrosa oratoria del colosal Cicerón.

El destino tiránico y torcedor nos arrebató á todos aquella flor en su potente virilidad, aquél célico ruiseñor, privándonos de su corona de poeta, de filósofo, de orador admirable y atrayente, y á los suyos de la inagotable fuente de su ternura y de su cariño, al evocarla en estos días que pasaron con lágrimas en los ojos brotadas del fondo del alma, lloré y envié al dichoso sepulcro que lo aprisiona eternamente, un suspiro de dolor, y á su alma grande, una plegaria fervorosa.

El progreso va vertiendo sus brisas regenerantes en los corazones y llevando hasta ellos emociones inexplicables por mediación de las privilegiadas inteligencias de los señores Unamuno, Canella, Altamira, Pérez Bueño, que son el alma de la Extensión Universitaria, los esparcedores de la semilla progresiva, héroes que no olvidan su patria, emúlos de imitación, pastores de la sabiduría.

Mi pluma torpe, novel, é inexperta, pero con el fuego de joven corazón de mujer entusiasta del enaltecimiento mental, da un prolongado viva á los propagadores de la luz, la enhorabuena al pueblo Cacerense con un hurra... apasionado á las inmortales obras de Clarín, Altamira y á las fecundas y descolantes Universidades de Oviedo y Salamanca.

ELISA MIURA PÉREZ.

Santa Cruz de la Sierra.

UN DEBUT

Todas las iniciaciones envuelven un misterio y cuando éste se muestra asequible á la pública curiosidad, despierta siempre una emoción profunda en el que se dispone á enjuiciar sobre los posibles resultados.

¡Hoy debuta un vocero! ¿Será un elegido? ¿Hay elocuencia en su decir y fondo en los pensamientos de su trabajo? ¿Terminará por realidad la que hoy se presenta como esperanza?

Sintiendo aquella emoción de que antes hablábamos y haciéndonos las preguntas apuntadas, estuvimos escuchando el debut forense del joven Letrado D. Joaquín Carrera, primogénito de D. Blas, distinguido Secretario de Sala en nuestra Audiencia.

¿Qué decir del debutante? No hace mucho le aplaudimos con ocasión de un discurso por él pronunciado en el Paraninfo del Instituto General y Técnico, hoy nos toca solamente decir á nuesros lectores que el pasado jueves demostró el Sr. Carrera hasta dónde llegan sus dotes de orador y sus conocimientos del derecho; en su informe hubo galanura, fondo y ciencia; siguiendo por ese camino el nuevo Abogado, honrará la toga que viste, y hará carrera seguramente.

Que así sea, es lo que muy de veras le deseamos en esta Redacción.

Quinta Peregrinación á Tierra Santa y Roma

TERCERA CIRCULAR

La Junta organizadora de esta quinta peregrinación, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de sus representantes, y en el de cuantas personas se han inscripto ya ó deseen inscribirse como peregrinos, que:

1.º Se ha contratado definitivamente el magnífico trasatlántico francés *Ile de France*, que tan gratos é inolvidables recuerdos dejó en todos lo que concurren á las últimas Peregrinaciones de 1905 y 1907, en que se fletó también este mismo buque. De sus excelentes condiciones marineras y completo confort, es la mejor garantía el estar afecto exclusivamente á las *Croisières* de la acreditada *Revue Générale de Sciences*, de París.

2.º Excederá probablemente el número de peregrinos de los que fueron en las Peregrinaciones anteriores, contribuyendo á la animación grande que hay, el que dos Reverendos Prelados nos honrarán con su compañía y presidencia; puede disponer todavía, sin embargo, la Junta Organizadora, de algunas plazas vacantes, por lo que los representantes y Juntas Diocesanas y los peregrinos ya inscritos, que tuvieran noticia de alguna persona de su confianza que deseara inscribirse, deberán comunicarlo cuanto antes á esta Junta Organizadora.

3.º A su debido tiempo se puntualizarán el Itinerario detallado que, día por día, ha de seguirse y las demás instrucciones que convenga tener presentes.

Así bien, se remitirá la lista de peregrinos, á fin de que, á elección de cada cual, se constituyan los grupos que han de formarse para la mejor organización del viaje.

4.º Es conveniente que todo peregrino se provea y lleve á la expedición:

a) Alguna cantidad en francos, en moneda pequeña, si tuvieran intención de hacer algunas compras, pues siempre hay dificultad para hallar cambios en las poblaciones pequeñas de Oriente.

b) Una *sombriilla* que al propio tiempo sirva de paraguas.

c) Unos *anteojos ahumados*.

d) Un *velo* que sirva de mosquetero.

e) Un *sombrero* de ala ancha (con caída por los costados y por detrás) que preserve de los rayos del sol.

f) Una *silla* larga, plegable para servirse de ella sobre cubierta, durante la travesía.

5.º Los señores Sacerdotes usarán siempre el traje talar y deberán proporcionarse las licencias ministeriales y comendaticias de sus Prelados. Cada cual llevará su amito, purificador y sobrepelliz.

De todo lo demás se encarga la Junta, así como de facilitarles el que puedan celebrar misa en todos los Santos Lugares, ateniéndose á las disposiciones que dicte el Director Espiritual y que todos deberán respetar siempre.

6.º Debe llevarse ropa de medio tiempo y la interior de lana, pero sin olvidar una manta ó buen abrigo, pues durante la travesía se deja sentir el frío, y en Palestina son muy frecuentes los rápidos descensos de temperatura.

El calza lo fuerte y cómodo; y presta gran utilidad un par de zapatillas.

7.º *Equipaje*.—Se recomienda á todos los peregrinos simplifiquen, en cuanto sea posible, su equipaje: una maleta grande ó baúl que se dejará en el buque durante casi todas las salidas, y otra maleta pequeña para éstas, es lo suficiente para que nada falte.

Se recomienda encarecidamente que en las expediciones por tierra, nadie lleve maletas ni paquetes en la mano.

La Junta sólo se encarga de transportar en cada una de las salidas del buque un sólo bulto por persona, y no contra responsabilidad para caso de extravío.

8.º Antes del día 23 de Febrero deberá completarse cada peregrino, la entrega del 50 por 100 de su billete (1.100 pesetas en primera clase, 800 en segunda y 500 en tercera) pudiendo servirse para el envío, bien de una transferencia del Banco de España ó de un giro cualquiera sobre Bilbao y á favor de don José M.º de Urquijo.

Al hacer efectivo este dividendo, deberá enviar cada peregrino su recibo provisional del pago del primer plazo, para estampar en él el sello del pago del segundo dividendo.

A todo peregrino que desista de concurrir á la Peregrinación, se le devolverá el 75 por 100 de los anticipos que tenga hechos.

9.º Las solicitudes y correspondencia deberán dirigirse á los Sres. Urquijo ó Garita-goitia, Presidente y Secretario de la Junta Organizadora, Bilbao.

Bilbao 15 de Enero de 1909.—Por la Junta Organizadora: El Presidente, José María de Urquijo.—El Secretario, Luis de Garita-goitia.

NOTICIAS GENERALES

El sábado de la semana anterior y con motivo de ser la mesa de la Paz, recibió y obsequió con un té á sus amistades la señora D.ª Felisa Hurtado, viuda de Torres de Castro.

Rara será la casa que en España no tenga en sus tocadores un frasco de *Licor del Polo*. Esta es su mejor y más soberana sanción y revela el gusto en la higiene dentaria.

Hemos tenido el gusto de saludar de paso para Trujillo, acompañado de su señora, á nuestro querido amigo el Catedrático de Oviedo, D. Fernando Pérez Bueno.

En la seguridad de que nos lo agradecerán nuestros lectores, les recomendamos que empleen el *Sidol*, para limpiar toda clase de metales, pues hemos tenido ocasión de usarlo y nos ha maravillado su resultado verdaderamente asombroso. Los comerciantes que aún no lo conozcan pidan por nuestra indicación muestras y precios á los Hijos de M. Grases, Fuencarral 8, Madrid. Concesionarios para España y Portugal.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

La última reunión de confianza celebrada en la Audiencia, resultó tan animada y brillante como las anteriores.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebede, desaparece en el acto, curando la carie, con la *ANTIKAMNIA DENTAL*, del doctor A. de Luque, Jerez

El baile de confianza que tuvo lugar el Domingo último en el Círculo Mercantil estuvo extraordinariamente animado.

Rogamos á los suscriptores á quienes mandamos hace días recibos de este periódico y que todavía no han liquidado con esta Administración, se dignen hacerlo á la mayor brevedad posible.

Según hemos visto en la gran prensa, el Sr. Conde de Trespalacios ofreció á la empresa de Madrid, seis hermosos toros para la corrida que á beneficio de Italia se pensó dar el 31 de los corrientes y que había fracasado por no tener en este tiempo toros el Sr. Miura. Si por fin cuaja la corrida, nos alegraremos que resulten bravos y duros y que haga un buen cartel en la Corte el Sr. Conde.

El reumático está en el mundo como el cesante hambriento ante el escaparate de una repostería, sin poder tomar parte en el festín de la vida. Que use el *Bálsamo antirreumático de Orive*, y comerá en él á 2 carrillos.

LA PROVIDENCIA Fábrica de Hielo

Despacho diario para usos domésticos é industriales en la conservación de carnes y pescados y usos medicinales.

Para los días 29 y 30 de los corrientes, está citada la Comisión provincial.

Muy en breve verá la luz pública en la Capital un nuevo periódico semanal independiente titulado *Trjeretazos*.

Muchas prosperidades le deseamos.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Han sido nombrados, Presidente y vocal respectivamente del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas el digno Catedrático de este Instituto D. Francisco Javier Gaité y la profesora de la Normal, D.ª Enriqueta Arendaña, y suplente D.ª Lucina Pérez, y vocal para las de niños á D. Eladio Rodríguez, profesor de Pedagogía.

QUINTA DE 1909

Centro de redenciones militares á cargo de D. Antonio Boixarcu de Guadalupe, fundado el año 1880, al amparo de toda legalidad y sometido á la resolución del Ministro de Fomento por la nueva ley de Seguros.

Por **825** pesetas en un plazo y **850** en dos, pueden redimirse los mozos que antes del Sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á estas operaciones y el que más seguridades ofrece á sus contratados, cual lo demuestra el llevar pagado por redenciones de mozos la cuantiosa suma de **17 millones 383.500 pesetas.**

Para contratar y más detalles dirigirse á la Dirección al representante D. Felipe González Gutiérrez, Carniceros 6.—CACERES.

DE ACTUALIDAD

Importantisimo para los Tribunales y Juzgados Civiles y Militares

En la librería de los Sucesores de Alvarez Portal Llano n.º 39, se vende el Código judicial en dos tomos, con su ley orgánica, jurisprudencia, formularios, etc., etc., al precio de 5 pesetas el primer tomo y 7.50 el 2.º

También se admiten suscripciones para el nuevo Diccionario jurídico.

CÁCERES: 1909.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO.—ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: **Rubio**.—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

Nuestra Señora de la Piedad

DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adornados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

Gabino Muriel Polo

COMPRA-VENTA DE CEREALES

DE TODAS CLASES

Almacén en la Estación

SASTRERÍA

DE

Jacinto García Romero

Sucesor de Ramos

Paños y novedades.

Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

EN LA IMPRENTA

DE

SUCESORES DE ALVAREZ

Portal Llano, 39

SE ADMITEN ENCARGOS

DE

SELLOS ESPECIALES

Modelo Oficial que el Real Decreto de 23 de Septiembre último exige á todos los Centros oficiales para su franquicia de Correos

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo . . . Rvón. 48.000.000
 Primas y Reservas Rvón. 209.556.949
 Sinestros pagados desde su fundación Rvón. 424.827.477
 Sinestros pagados por incendios (sólo en España) en 1904 Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contra- seguros contra los riesgos de incendios. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros dor el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros dor el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
D. Claudio González Alvarez
 Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.
 Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral.
Cáceres

DISPONIBLE

Farmacia, Droguería y fábrica de Guisantes.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.
 Portal Llano.—Cáceres.

La Borrachera no Existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este COZA MARAVILLOSO

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en almuerzo, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo COZA sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que se determinó su cura.

den administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que se determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del desonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo. El Polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indi ados. Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, W.1, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 51. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andra la. En Guijo de Galisteo: Droguería de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Huelvas: Farmacia de don Mariano Ferraz. En Salvatierra de Santiago: Droguería de don Tomás Galán, Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

IMPRESA,
 LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN
 DE
 Sucesores de Alvarez
 39, Portal Llano, 39, Cáceres

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
 Carruajes de alquiler.
 MARGALLO, 14
 Cáceres
 Sucursal EN TRUJILLO

FELIPE RAMOS

CAFÉ VIENA
 POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA
 Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

VINICULTORES

ENOSÓTERO

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yeso ni otras drogas

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrío siempre mejora

PARA MEDALLA DE PLATA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1889

ENOSÓTERO

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.—Representantes en España: J. URIACH y C.ª, Moncada, núm. 20.—Barcelona, que lo remiten á quien lo pidan. En Cáceres: J. CASTEL y H.ª, Portal Llano.

PEDIR PROSPECTOS

Manuel Mariño Giménez

Contratista de Obras y Fabricante de Mosáicos Hidráulicos

ofrece al público sus Mosáicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo

VENTAS DE Cementos, Yesos, Azulejos y Bañizo

Gran Taller de Mármoles

— DE —
 VALENTÍN ANDRADA

Se encarga de toda clase de trabajos
 San Pedro, n.º 4.—CÁCERES

Sociedad Anónima CROS: Barcelona
 AGENCIA DE CÁCERES
 Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias
SALES DE POTASA
 Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)
 OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA
 PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS
 Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN JOVELLANOS, 5.—MADRID
 Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia
MARCELIANO MANZANO
 GRAJAS, 1.—CÁCERES

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Madrid.—Jovellanos, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros
 Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscripto.
 1.000.000 de reales desembolsado.

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO:

BANCO DE ESPAÑA.—CREDIT LYONNAIS Banco Hispano
 BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA Americano

SEGUROS DE QUINTAS — SORTEO DE 1909

PRIMA: 815 PTAS.

Redención en todo caso del servicio de guarnición

Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas =

SEGUROS MUTUOS DE VIDA

Previsión.—Ahorro Popular.—Cooperación

Representante en Cáceres:

Don Gabriel Rosado Jiménez, Arco del Rey, 26, pral.

FRATELLI BERTARGLLI
 MILÁN (ITALIA)

FABRICANTES DE BRONCES PARA IGLESIAS, IMÁGENES DE CARTÓN ROMANO, TALLA, ORNAMENTOS Y BORDADOS PARA IGLESIAS

Para detalles y pedidos pueden dirigirse á la Imprenta donde se edita este periódico

Representantes exclusivos de las provincias de Badajoz y Cáceres